

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 12:06:55
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

20423090

¿Cuanto es 9 - 2 ?

cali

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) MARIAISABELRAMIREZCARDENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 20423090.

ANTECEDENTES PENALES

SIRI: 200926225

Sanciones

Sanción	Término	Clase	Suspendida
PRISION	96 MESES 22 DÍAS	PRINCIPAL	
INHABILIDAD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS	96 MESES 22 DÍAS	ACCESORIA	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 12:06:55
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

Delitos

Descripción del Delito

FALESDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO (LEY 599 DE 2000)
DESTRUCCION, SUPRESION U OCULTAMIENTO DE DOCUMENTO PUBLICO (LEY 599 DE 2000)
PECULADO POR APROPIACION (LEY 599 DE 2000)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTION - ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA)	18/07/2013	16/04/2015
SEGUNDA	TRIBUNAL SUPERIOR - SALA PENAL DE CUNDINAMARCA	08/09/2014	16/04/2015

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

SIRI: 100045917

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
DESTITUCION		PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - CAJICA (CUNDINAMARCA) CAJICA(CUNDINAMARCA)
INHABILIDAD GENERAL	20 AÑOS	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - CAJICA (CUNDINAMARCA) CAJICA(CUNDINAMARCA)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	PERSONERO MUNICIPAL - CAJICA (CUNDINAMARCA)	27/07/2007	23/11/2007

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 12:06:55
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

SEGUNDA PROCURADOR REGIONAL DE CUNDINAMARCA 23/11/2007 23/11/2007

INHABILIDADES

SIRI	Mã³dulo	Inhabilidad legal	Fecha de inicio	Fecha fin
200926225	PENAL	INHABILIDAD PARA DESEMPEÑ'AR CARGOS PÃŠBLICOS LEY 1952 DE 2019 ART 16/04/2015 07/05/2023 42		

SeÃ±or(a) ciudadano(a): la expediciÃ³n del certificado de antecedentes disciplinarios de la ProcuradurÃa General de la NaciÃ³n es gratuita en todo el paÃs.

Fecha de consulta: viernes, diciembre 23, 2022 - Hora de consulta: 12:06:52

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los Ãºltimos cinco (5) aÃ±os, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automÃ¡ticamente el registro salvo que la sanciÃ³n supere dicho tÃ©rmino, caso en el cual el antecedente se reflejarÃ¡ hasta que dicho tÃ©rmino expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elecciÃ³n, designaciÃ³n o nombramiento y posesiÃ³n exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquÃ](#) para descargarlo gratis.

Copyright Â© 2013. ProcuradurÃa General de la NaciÃ³n / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1

for Robert Pineda, para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.